

50 nuevos medicamentos no necesitarán receta

A la lista de 172 medicamentos con régimen de venta «sin prescripción facultativa» el Gobierno incluirá mañana más 50 nuevos productos farmacéuticos, entre ellos los anticonceptivos.

Una nueva lista con más de 50 medicamentos será publicada mañana en Gaceta Oficial a fin de excluir su comercialización del requisito de prescripción médica establecido por el Gobierno para autorizar su venta a la población, anunció este miércoles el vicepresidente ejecutivo, Jorge Arreaza.

«El día de mañana en Gaceta Oficial va a salir un segundo listado de medicinas que no ameritan presentar receta pero que se recomienda la prescripción médica», dijo Arreaza, hace pocos minutos. El vicepresidente precisó que la lista incluye encimas digestivas, vitaminas inyectables y anticonceptivos hormonales (píldoras).

El Ministerio para la Salud, publicó el pasado 26 de marzo en Gaceta Oficial una lista detallada de 172 medicamentos con régimen de venta «sin prescripción facultativa». Este primer listado de medicamentos de libre comercialización incluye acetaminofén, ácido bórico, alcohol, benzocaína, crotrimazol, glicerina, ibuprofeno, loratadina, fluoruro sódico y ambroxol, entre otros.

<http://www.elmundo.com.ve/Noticias/Economia/Politicas-Publicas/50-nuevos-medicamentos-no-necesitaran-recipe-.aspx>